



INVESTIGACION:

SITUACION DE LOS SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SALVADOR, DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 Y LAS TORMENTAS TROPICALES AMANDA Y CRISTOBAL

REALIZADA POR;

FUNDACION RED DE SOBREVIVIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARA SER PRESENTADA A:

INTERNATIONAL CAMPAING TO BAN LANDMINES - ICBL

San Salvador, Noviembre de 2020

INDICE

Contenido	Página
1. Introducción.....	3
2. Marco Normativo.....	4
3. Objetivos de la investigación.....	4
3.1 Alcances de la investigación.....	5
4. Metodología de la investigación.....	5
4.1 Fases de la Investigación.....	6
5. Contexto de la pandemia	6
5.1 Atención a las PCD en situaciones de emergencia.....	7
6. Información General.....	8
6.1 Participantes en la investigación, segregados por sexo y procedencia.....	8
6.2 Edades promedio y ubicación geográfica de los sobrevivientes Consultados.....	8
7. Principales hallazgos de la investigación.....	9
Gráfico 1. Principales preocupaciones.....	12
Gráfico 2. Tipos de afectaciones.....	14
Gráfico 3. Sectores de afectación.....	15
Gráfico 4. Evaluación del papel del Estado.....	18
Gráfico 5. Ayudas de otras organizaciones.....	19
Gráfico 6. Percepción sobre el respeto de derechos humanos...	20
8. Recomendaciones de los sobrevivientes a las instituciones responsables de brindarles la atención.....	23
8.1 Dirigidas a nivel general hacia el Estado	23
8.2 Dirigidas al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado – FOPROLYD.....	25
8.3 Dirigidas al FOPROLYD y al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad CONAIPD	26
9. Conclusiones.....	27
10. Recomendaciones.....	30
11. Siglario	32
Anexo 1. Boleta de sondeo de opinión.....	34

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de investigación ha sido producido en El Salvador, con información recolectada de sobrevivientes del conflicto armado ubicados en 8 departamentos del país (La Libertad, La Paz, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, San Miguel y Chalatenango). La institución a cargo de la investigación ha sido la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, que desde hace 20 años mantiene contacto directo y desarrolla intervenciones con sobrevivientes del conflicto armado. La investigación fue desarrollada entre los meses de julio a septiembre del año 2020, contando con la participación de 65 sobrevivientes, quienes colaboraron brindando la información relacionada con la investigación.

La consulta tuvo como objetivo conocer acerca de la situación vivida por los sobrevivientes en el contexto de la pandemia COVID 19 y las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, estas últimas afectaron particularmente a El Salvador durante el mes de junio, mientras que en el caso del COVID 19 (que fue a nivel mundial), tuvo su mayor repunte en el país entre los meses de mayo a julio de 2020, en ambos casos, dichos fenómenos dejaron estragos en la población salvadoreña y especialmente en los sobrevivientes y personas con discapacidad, quienes se vieron vulnerables ante tales situaciones.

Vale la pena mencionar, nuestro interés como Fundación en poder incluir a un número igualitario de hombres y mujeres en la investigación, y a pesar de haber hecho un gran esfuerzo por lograr este propósito, en la práctica esto fue difícil pues el número de mujeres es mucho más reducido que el de los hombres y por tanto la ubicación de las mismas se volvió más complicada, especialmente a raíz de las limitantes de contacto presencial y movilidad en el país a consecuencia de la pandemia.

En ese sentido, este documento recoge información y hace un recuento de la situación atravesada por los sobrevivientes resaltando las áreas en las cuales tuvieron mayores afectaciones. Asimismo, se hace un pequeño análisis del contexto vivido y se brindan algunas conclusiones y recomendaciones en base a la información y los hallazgos encontrados.

2. MARCO NORMATIVO

En este apartado se enuncian algunos instrumentos jurídicos que constituyen la base normativa internacional y nacional que rigen los derechos de los sobrevivientes del conflicto armado y personas con discapacidad en general, siendo estas las siguientes:

- Ley de Beneficios para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
- Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno.
- Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Resolución 1325 emitido por el Consejo seguridad de la ONU, relacionada con los derechos de las mujeres en contextos de post guerra.

3. OBJETIVOS D E LA INVESTIGACION

- Conocer la situación enfrentada por los sobrevivientes durante la pandemia COVID 19 y las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal.
- Determinar las principales afectaciones en la población de sobrevivientes como efecto de la pandemia y las tormentas tropicales.
- Identificar la respuesta del Estado durante el desarrollo de la pandemia y las tormentas y evaluar la prestación de servicios a los sobrevivientes.

3.1 Alcances de la investigación

- Contar con un documento que refleje las principales afectaciones de los sobrevivientes como resultado de la pandemia y las tormentas tropicales.
- Establecer un acercamiento con los sobrevivientes retomando la comunicación, para escucharlos sobre la experiencia vivida durante la pandemia y las tormentas tropicales
- Conocer que acciones tomaron los sobrevivientes para superar dificultades que enfrentaron durante los fenómenos antes mencionados.

4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

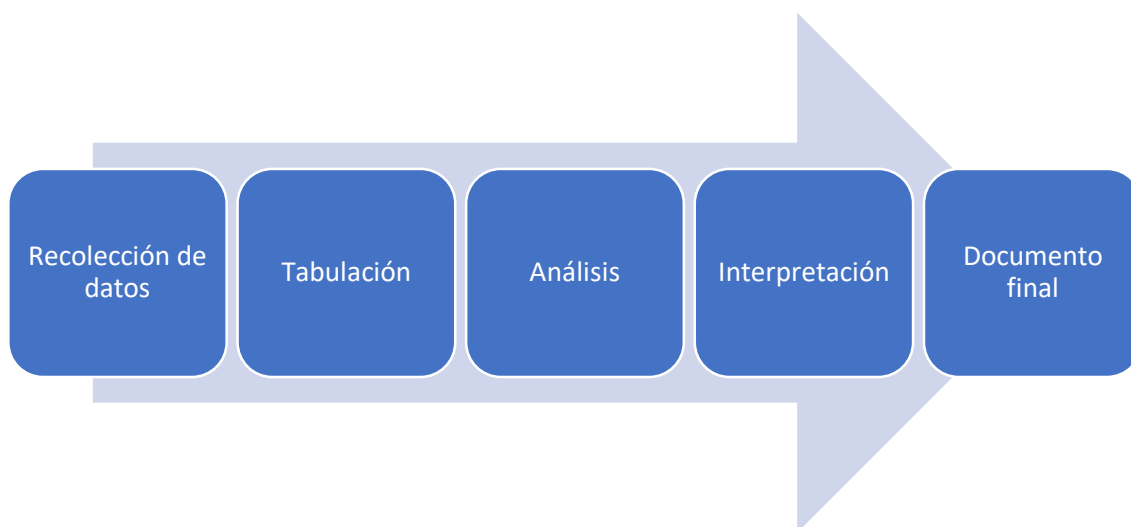
El método empleado durante la presente investigación fue de carácter cualitativo. La investigación parte de la exploración de manera directa con los sobrevivientes para conocer de parte de ellos la experiencia relacionada con la pandemia del coronavirus (COVID 19) en sus momentos más críticos y los efectos generados en ellos por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal.

Tomando en consideración las restricciones de contacto físico de manera presencial por motivos de la pandemia, se procedió a realizar la investigación de manera impersonal, estableciendo contacto principalmente por medio del uso de aparatos telefónicos, lo cual permitió y facilitó hacer las consultas respectivas con el propósito de alcanzar los objetivos de la investigación.

Para el desarrollo de la consulta se utilizó un instrumento escrito de conteniendo 10 preguntas, tanto de tipo abiertas como cerradas, el cual sirvió como guía para el desarrollo de la investigación (se anexa boleta de preguntas)

Posterior a la culminación de esta fase, se procedió a la tabulación, análisis e interpretación de la información recolectada, que sirvió de base para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones contenidas como parte del presente documento.

4.1 FASES DE LA INVESTIGACION:



5. CONTEXTO DE LA PANDEMIA

El Salvador al igual que los demás países de Centroamérica y del mundo no fueron la excepción ante los efectos causados por la pandemia COVID 19. El gobierno de El Salvador, a través del Gabinete de Salud, tomó desde sus inicios, las medidas necesarias y acató los protocolos de seguridad establecidos internacionalmente ante situaciones de riesgo.

El 23 de enero de 2020 el Ministerio de Salud declaró una emergencia sanitaria nacional por tiempo indefinido. Esta declaración fue el inicio de una escalada de medidas sanitarias para contener el avance del Covid-19 en el país, pero al inicio de marzo la dinámica institucional cambió cuando el propio Bukele tomó el liderazgo de los intentos de contención.

Primero se promovió la declaratoria de emergencia nacional el 11 de marzo y desde entonces la rigurosidad de los decretos ejecutivos fueron aumentando de la siguiente manera:

- 30 días obligatorios de cuarentena para nacionales y residentes que ingrese al país
- La prohibición de entrada de cualquier extranjero
- El cierre del aeropuerto y las fronteras
- La declaratoria de un estado de excepción (15 de marzo)

- La cuarentena domiciliar obligatoria (22 de marzo)¹

Desde el mes de marzo hasta el día 24 de agosto de 2020, fue el periodo que duró el confinamiento, tiempo en el cual se pudo observar un incremento tanto de la tasa de contagios como en la de mortalidad de personas afectadas por dicha pandemia, contabilizados hasta el día 8 de octubre de 2020 un total de 29,951 personas infectadas, 881 personas fallecidas y 24,995 personas recuperadas.

5.1 Atención a personas con discapacidad en situaciones de emergencia

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en virtud del artículo 11 relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad.

Al ratificar la CDPD, la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Tratado de Prohibición de Minas), y la Convención sobre Municiones en Racimo, los estados están obligados a implementar medidas, incluida legislación nacional, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, con la llegada de COVID-19, los estados han centrado sus esfuerzos en combatir la pandemia, pero han omitido la implementación de mecanismos efectivos para la plena inclusión de los sobrevivientes y las personas con discapacidad.

Las instituciones nacionales a cargo de responder a la emergencia COVID-19 deben tener en cuenta la diversidad humana y deben establecer mecanismos que garanticen la igualdad y la no discriminación por discapacidad. En el caso de El Salvador, existe una falta de información de las entidades públicas sobre las medidas implementadas para garantizar que los derechos fundamentales de las personas con discapacidad no se vean afectados indebidamente. Estos

¹ -Información tomada de: <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/04/10/covid-19-en-el-salvador-de-medidas-sanitarias-a-la-restriccion-de-derechos/>

incluyen derechos como atención médica, educación y generación de ingresos.²

En términos generales vale la pena mencionar que en el país, no se cuenta con registros o estadísticas que revelen con exactitud, el número total de personas con discapacidad afectadas por la pandemia o las tormentas tropicales, sin embargo, es importante mencionar el aumento de casos de violencia y feminicidios contra las mujeres durante la cuarentena, por lo que la falta de información de este tipo ha sido una de las principales debilidades del Estado al no contar con mecanismos para identificar cuántas de ellas son mujeres con discapacidad, siendo su rol la protección y prevención de situaciones que pongan en riesgo la salud y la vida de las mismas.

6. INFORMACION GENERAL

6.1 Participantes en la investigación segregados por sexo y procedencia

Durante el periodo del 01 de agosto al 09 de septiembre se realizó el proceso de consulta a través de la elaboración de una muestra de sondeo de opinión en la que participaron un total de 65 sobrevivientes del conflicto Armado, de los cuales 57 corresponden al sexo masculino y 8 al femenino. Del total de sobrevivientes entrevistados 47 pertenecieron a la Fuerza Armada, 13 a la ex guerrilla y 5 son personas civiles que fueron afectadas durante el conflicto armado.

6.2 Edades promedio y ubicación geográfica de los sobrevivientes consultados

Las edades de las personas que participaron en la consulta oscilan entre los 38 y los 65 años, sin embargo, la gran mayoría se concentran entre los rangos de edades de 50 a 59 años. En cuanto a su procedencia, los sobrevivientes se

² Situación de las personas con discapacidad, incluidos los sobrevivientes de minas antipersonal y municiones en racimo frente a la pandemia COVID-19: Vista desde El Salvador, escrito para boletín de SEHLAC por Jesús Martínez, sobreviviente de minas terrestres y activista de derechos humanos para personas con discapacidad y sobrevivientes de conflictos armados, El Salvador

encuentran localizados en 32 municipios de 8 departamentos del país, siendo el departamento de San Salvador el más representativo, con 9 municipios.

Cuadro No.1

#	DEPARTAMENTO	PERSONAS ENCUESTADAS	MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO	SEXO	
				M	F
1	San Salvador	31	9	29	2
2	Cabañas	13	7	9	4
3	La Libertad	6	5	6	0
4	Cuscatlán	7	5	7	0
5	La Paz	5	3	4	1
6	San Vicente	1	1	0	1
7	San Miguel	1	1	1	0
8	Chalatenango	1	1	1	0
	TOTAL	65	32	57	8

7. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo de la consulta se tomó al azar una muestra de 65 personas sobrevivientes del conflicto armado, quienes al consultarles si habían sido afectados tanto por la pandemia COVID 19, así como por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, el 99% de los entrevistados, es decir 64 de ellos respondieron de forma afirmativa y únicamente una persona expresó no haber sido afectado por dichos fenómenos, argumentando no haber tenido dificultades durante el desarrollo de las mismas.

En el caso de las personas que respondieron afirmativamente expresando haber sido afectadas por la pandemia y las tormentas, se obtuvieron respuestas variadas, ya que 55 de ellas afirmaron haber tenido problemas derivados del COVID 19, dentro de los cuales 10 de los mismos entrevistados indicaron que simultáneamente fueron afectados además por las tormentas Amanda y Cristóbal (5 y 5 en cada caso). Adicional a los datos anteriores, 9 personas más expresaron haber experimentado dificultades, en las 3 situaciones al mismo tiempo, es decir, tanto por la pandemia, así como por las 2 tormentas.

A través de las consultas de opinión, también se conoció acerca del número promedio de habitantes por hogar que conviven junto a los sobrevivientes, determinándose que dichos hogares están conformados por 4 miembros cada uno.

En cuanto a las personas que presentaron mayor afectación por los fenómenos mencionados anteriormente, resalta como respuesta – que había sido especialmente la persona sobreviviente - pues 44 de las personas entrevistadas aseguraron haber tenido dificultades directamente y 9 expresaron que al mismo tiempo también había sido afectado un familiar habitante de su mismo hogar. Mientras tanto, 20 de las personas sujetas de la investigación afirman haber sido afectadas a nivel de la familia completa y 15 aseguran haberse contagiado con el virus. Afortunadamente no hubo casos de muertes, pues todas tomaron las medidas de salud adecuadas a tiempo, lo cual permitió el restablecimiento de su salud.

Número de personas afectadas por área.



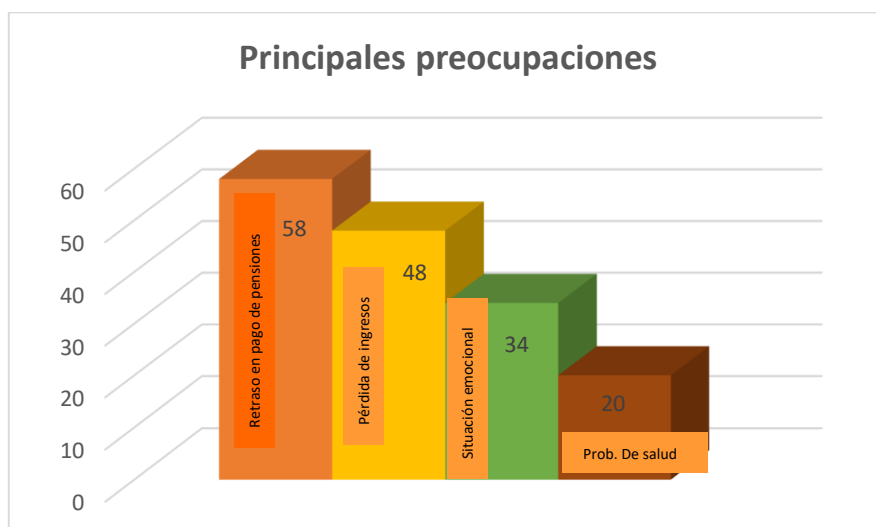
Destacan como parte de las principales afectaciones durante los fenómenos, que una de sus mayores preocupaciones y dificultades fue especialmente en el área económica, aduciendo que se vieron afectados en sus ingresos ante el retraso del pago de las pensiones, lo que provocó limitaciones para disponer de dinero en efectivo que les permitiera cubrir las necesidades del hogar (las cuales se

vieron incrementados por la compra de alimentos, medicamentos y otros gastos no previstos). En consonancia con lo anterior, también se vieron afectados ante la disminución de ingresos, los casos de sobrevivientes que contaban con pequeños negocios, quienes tuvieron que cerrarlos por las restricciones generadas por la cuarentena durante la pandemia, pero además, esta afectación se vio también reflejada en otros miembros del grupo familiar que aportaban económicamente a la familia, pero debido a la pandemia perdieron sus empleos, lo cual vino a afectar con falta de recursos económicos en los hogares y en consecuencia también a profundizar los niveles de pobreza, poniéndolos en una situación crítica ante la incapacidad de no poder cubrir sus necesidades básicas. Aunque en menor proporción, algunos de los sobrevivientes también se vieron fuertemente afectados en el área agrícola al perder sus cultivos a consecuencia de las tormentas Amanda y Cristóbal, afectando su seguridad alimentaria y la posibilidad de generar algunos ingresos económicos a través de la venta de las cosechas en el mercado, lo cual ya no fue posible.

En tercer lugar destaca como otra de los problemas generados por la pandemia y las tormentas, la afectación emocional en los sobrevivientes, quienes expresan que se sintieron con muchas preocupaciones ante la incertidumbre generada por las mismas, pues no sabían que podría ocurrir en el futuro y se hacían constantemente preguntas sobre cómo poder mantenerse a salvo y no contagiarse, o de cómo resolver los problemas económicos y la obtención de alimentos para poder sobrevivir en un contexto adverso.

Esta situación afectó su salud mental, lo cual en algunos casos requirió de atención especializada, sin embargo, la gran mayoría de los casos, las personas que manifestaron sentirse afectadas en esta área y que expresan no haber tenido apoyo oportuno, incluso al momento de la entrevista, mencionaron que aun persistían en ellas algunos efectos de malestar emocional, que les estaba generando complicaciones para retomar su vida de manera normal, ante la falta de respuestas a sus necesidades, especialmente de tipo psicológico.

Gráfico No. 1



Mientras tanto, en lo relacionado a la salud, al menos 20 sobrevivientes aseguran que sus problemas en esta área se vieron incrementados, ante la imposibilidad de poder dar continuidad a su tratamientos médicos, especialmente en casos crónicos (como diabetes, presión arterial entre otras), manifestando que no se atrevían a salir a la calle ante el temor de ser contagiados, lo cual fue entre otros, una de los principales motivos por los cuales no iban a los hospitales o centros de salud a pasar consulta o a retirar los medicamentos (pues consideraban que también estos podían ser centros de contagio), a lo cual se sumaron las restricciones de circulación impuestas por el gobierno durante la implementación de la cuarentena, destacando entre ellas la falta de unidades de transporte colectivo para deslazarse a diferentes destinos y las limitaciones en la circulación de las personas. En ese sentido, las dificultades para acceder a los servicios médicos, sumado a las preocupaciones generadas ante un ambiente incierto, fueron algunas de las principales causas que propiciaron un mayor incremento en los problemas de salud en los sobrevivientes.

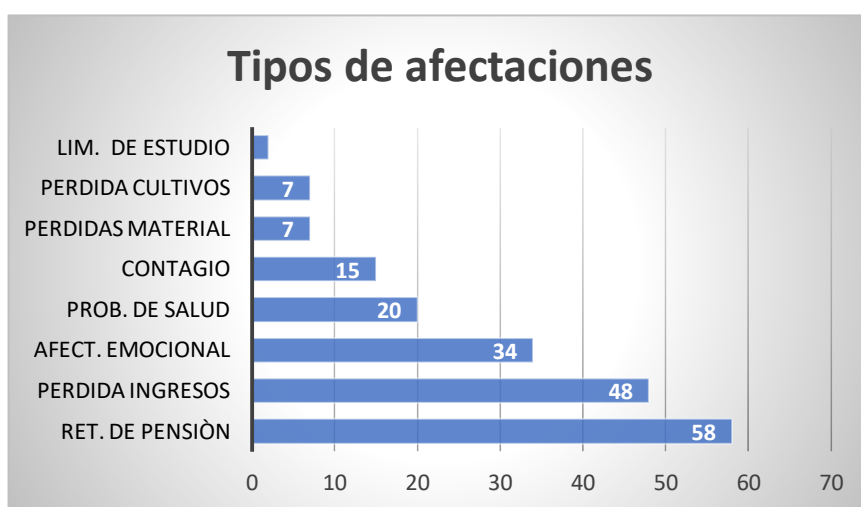
Otro de los resultados obtenidos que llaman la atención como parte de esta investigación, es que de los 65 sobrevivientes entrevistados 15 manifestaron haberse contagiado del virus, lo cual puso en algún momento en riesgo su vida y la salud de los miembros de sus grupos familiares, afortunadamente y gracias al reposo, al uso de medicamentos caseros y en algunos casos a la oportuna atención médica, lograron superar la enfermedad, sin embargo, la mayoría de

las personas afectadas, mencionan haber quedado con secuelas colaterales tales como dolores en ciertas partes del cuerpo, falta de apetito y algunos casos aun presentan afectaciones emocionales, que consideran las irán superando poco a poco.

En menor proporción, pero siempre como otra de las áreas de afectación y en adición a los estragos generados por la pandemia COVID 19, un total de 7 de las personas sujetas de la investigación expresaron haber perdido todos sus cultivos a consecuencia de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, lo cual significó pérdidas económicas y futuros problemas para disponer de los alimentos en los hogares; en igual número 7 personas adicionales expresaron también haber tenido pérdidas materiales (como por ejemplo problemas en sus viviendas, tales como: laminas, paredes caídas y puertas arruinadas por tanta humedad, etc.), lo cual les vino a afectar de manera directa su situación económica y a contribuir a sus problemas emocionales, generando zozobra e impotencia ante lo que estaba ocurriendo.

Finalmente y como otra afectación más, generada por los fenómenos, únicamente 2 de las personas entrevistadas expresaron haber tenido dificultades en el área educativa, argumentando que eso se debía a que no en todos los casos habían personas de la familia estudiando y en aquellos en los cuales si lo hacían, al suspenderse las clases el Ministerio de Educación empezó a implementar el sistema de educación en línea y desarrolló las horas clases por medio del canal educativo de televisión gubernamental (canal 10), que vino a solventar el vacío ante las dificultades de no poder asistir a las clases de manera presencial. Sin embargo, los entrevistados también mencionan que a pesar que esto fue una alternativa importante, también vino a generar otros gastos por tener que pagar conexión a internet y se tuvo la necesidad de contar con un teléfono inteligente para poder participar en las clases, minando con ello su economía que de por sí ya estaba bastante limitada.

Gráfico No.2

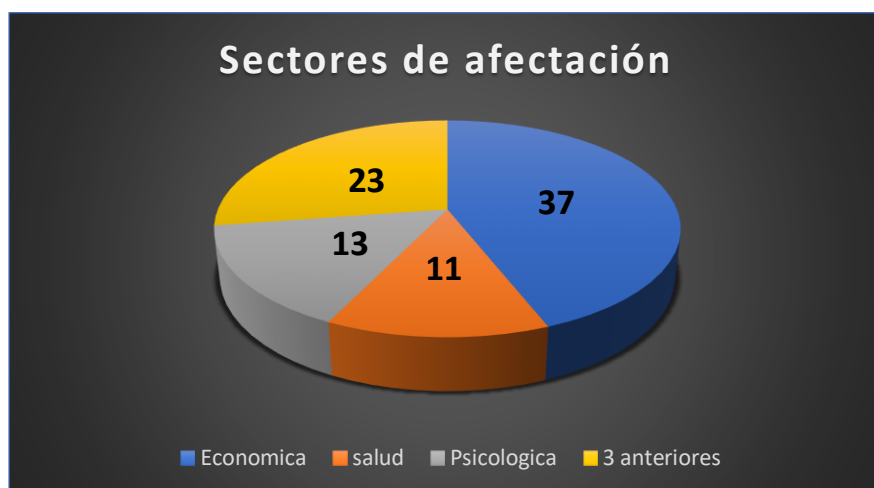


A manera de síntesis sobre las principales áreas de afectación, los sobrevivientes entrevistados afirman en orden de prioridad las siguientes:

Más del 55% reconoce haber tenido serias dificultades en el área económica, ante las limitaciones de no poder contar con suficientes ingresos para sufragar los gastos del hogar (alimentación, salud, reinversión en negocios, pago de deudas, entre otros), mientras que un poco menos de la mitad, afirmaron que en su caso habían tenido dificultades tanto en el área económica, salud y psicológica, es decir se consideraban afectadas en las 3 áreas simultáneamente, seguidamente mencionaron el área emocional o psicológica, como otra de las principales afectaciones, lo cual provocó estados de ánimo bajos y en algunos casos trastornos del sueño y ansiedad.

Los sobrevivientes participantes en la consulta concluyeron mencionando como otra afectación lo relacionado al área de salud, especialmente en aquellos casos en los cuales presentaban enfermedades crónicas, destacando que tuvieron dificultades para dar seguimiento a sus tratamientos médicos, pero sobre todo ante las complicaciones para poder obtener los medicamentos. Así mismo expresaron sentirse marginados por no recibir una atención integral de salud, sino únicamente a causa de las lesiones obtenidas durante el conflicto armado, violándoseles con ello uno de sus derechos fundamentales.

Gráfico No. 3



Otra de las áreas de consulta de la investigación, fue sobre el papel del Estado en relación a la respuesta que dio durante el desarrollo tanto de la pandemia así como de las intervenciones durante el desarrollo de las tormentas tropicales, obteniéndose los siguientes resultados: Un total de 45 sobrevivientes, es decir casi el 70% de las personas entrevistadas consideran como valoraciones que el papel del gobierno ha sido pasivo y sin acciones, mientras que 20 de ellos, es decir el 30% opinan de manera diferente, pues consideran que el gobierno se ha esforzado por dar respuestas a las necesidades de la población salvadoreña ante los fenómenos ocurridos en el país.

Durante los meses más críticos de la pandemia y con el propósito de para paliar un poco la situación, como parte de los programas de mitigación, el gobierno de El Salvador, otorgó apoyos con víveres de alimentos y con la entrega de bonos económicos por el valor de \$300.00. Con el propósito de conocer cuántos sobrevivientes fueron apoyados en éstas y en otras áreas, se hizo la consulta habiéndose obtenido los siguientes resultados:

De los 65 sobrevivientes entrevistados, 62 afirman haber obtenido apoyo del gobierno y 3 no haberlo recibido. De estos 62, es decir el 94%, recibieron canastas de alimentos y 38 obtuvieron apoyo económico a través del otorgamiento de un bono por el valor de \$ 300.00, asimismo, 13 manifiestan haber recibido información y orientación acerca de medidas de prevención del virus y 4 expresan haber sido apoyados en el área de salud. Vale la pena

mencionar, que algunas personas salieron beneficiadas en más de una ocasión simultáneamente, es decir fueron apoyadas con víveres, pero a su vez con el bono económico, apoyo en cultivos, información, etc.

Cuadro No.2

RESPUESTAS DE APOYOS	TIPO DE APOYO	No.
Afirman haber obtenido apoyo	Alimentos, bono económico, información, apoyo en el área agrícola, etc.	62
Niegan haber obtenido apoyo	Ninguno	3
Total		65

Con el propósito de conocer como los sobrevivientes evaluaron el apoyo brindado por el Estado durante el desarrollo de la pandemia y las tormentas tropicales, los resultados fueron:

Del total de las personas entrevistadas, 29 de califican dicho apoyo como regular, mientras que 24 lo consideran como satisfactorio y 12 lo evalúan como deficiente. En el caso de las personas que consideran satisfactoria la intervención del Estado en tiempos de la pandemia y de las tormentas, argumentan que dieron esa calificación por los siguientes motivos:

Con el apoyo obtenido lograron solventar eventualmente las necesidades de la familia pudiendo cubrir la falta de ingresos en aquellos casos que habían sido afectados en el funcionamiento de sus negocios, o por la pérdida de empleo, además hubieron expresiones afirmando que las medidas tomadas fueron a tiempo y por tanto los víveres llegaron a tiempo y no solo para sobrevivientes del conflicto armado, sino también para la población en general, además con el otorgamiento del bono económico se ayudó en las necesidades del hogar ya que por la falta de empleo les era difícil poder obtener ingresos, así mismo, expresaron que ha ayudado de gran manera sobre todo en los momentos difíciles en los que era complicado conseguir recursos para alimentación de las familias. Otro de los beneficios (En el caso de algunos que tenían préstamos) fue que no se descontaron las cuotas de pago de préstamos y no se vieron forzados a hacer pagos de recibos del agua y luz eléctrica o de vivienda por el periodo de tres meses, pues el gobierno aprobó el Decreto Legislativo N° 593 de

fecha 14 de marzo de 2020- a través de una Declaratoria de Emergencia Nacional y la Asamblea Legislativa a su vez también aprobó una Ley Transitoria para diferir el pago de facturas de los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, beneficiando con ello a personas naturales y jurídicas que experimentaron una disminución en sus ingresos ante la crisis ocasionada por el COVID-19.

Mientras tanto, en el área de salud, algunos de ellos expresan que se sienten satisfechos porque a pesar de las dificultades siempre contaron con los medicamentos que toman de manera recurrente, provistos tanto por parte del Hospital Militar como de parte del FOPROLYD, que les permitió recuperar su salud y así salir del peligro.

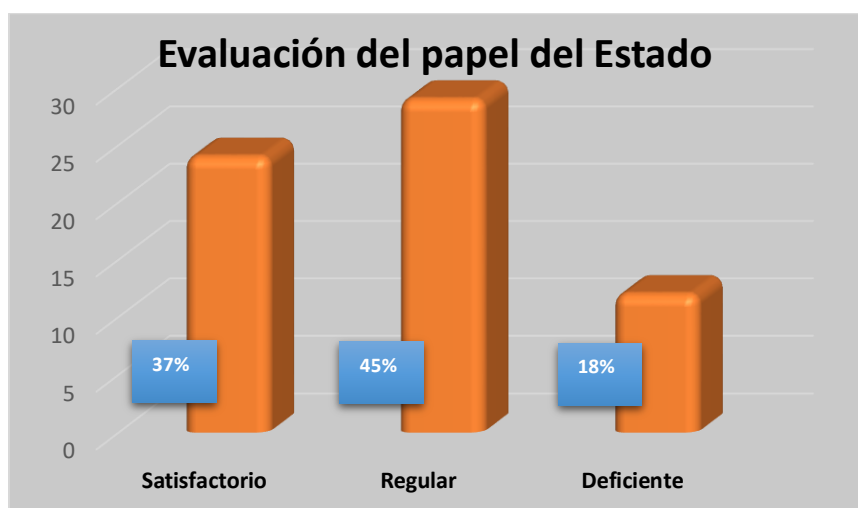
Por su parte, dentro de las personas calificaron el apoyo del Estado como regular, los cuales fueron mayoría con un 44%, argumentan que dieron esta calificación por los siguientes motivos (de mayor a menor prioridad):

La forma como fueron distribuidos los alimentos en el municipio fue tardía y algunos de los paquetes no venían completos, además al menos 2 de los entrevistados expresaron que los productos no les alcanzaban ni para dos semanas sobre todo en los casos en los que las familias eran grandes. Así mismo, recienten que durante la cuarentena no se dieron resultados inmediatos a las necesidades de los sobrevivientes y reprochan la ausencia de políticas a implementar en casos de crisis y en el sector de personas con discapacidad por la falta de un programa de seguimiento a los beneficiarios especialmente por parte de FOPROLYD, poniendo como ejemplo, que muchos de los sobrevivientes trabajan en la agricultura y las prótesis se arruinaron y no hubo atención inmediata al sector para su reparación o cambio, asimismo, mencionan que cuando entregaron el bono no se respetaron los derechos a los adultos mayores, ni de las personas con discapacidad quienes en la mayoría de los casos no salieron beneficiados.

En el caso de las personas que calificaron la intervención del Estado durante la pandemia como deficiente, aducen que esto se debió principalmente a que fue visto desde el punto de vista del asistencialismo, ya que se les obligó a aceptar los productos que dieron, que en algunos casos eran de mala calidad y no se

crearon las condiciones mínimas adecuadas basadas en derechos para la autosostenibilidad alimentaria, mientras que otros, consideran que el otorgamiento de las ayudas fue realizado de forma discriminatoria. Además, algunos de los sobrevivientes se quejaron del rol de las instituciones que velan por las personas con discapacidad y sus derechos, refiriéndose en el caso específico de FOPROLYD, quien, aun teniendo una base de datos de los beneficiarios, no hizo uso de la misma para solventar las necesidades de este sector. Uno de los sobrevivientes del oriente del país, se quejó de la ausencia de la atención en salud por la falta de funcionamiento de las oficinas de FOPROLYD en San Miguel, lamentando que le hayan suspendido los medicamentos que utiliza para aliviar los padecimientos de salud en función de las lesiones generadas durante el conflicto armado, obligándolo a hacer las compras del medicamento y pago de consultas médicas en clínicas privadas, lo cual repercutió en el aumento de sus gastos económicos, además expresa que tampoco se ha beneficiado de la atención psicológica que según él, requirió por la misma situación de la pandemia y tormentas tropicales.

Gráfico No. 4

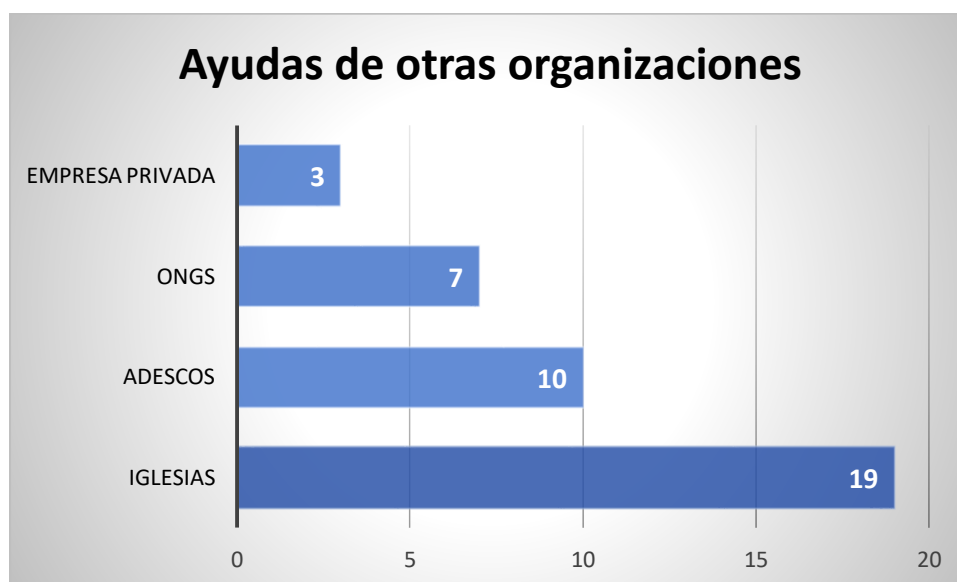


Como parte de la investigación, también se pudo conocer que los sobrevivientes lograron obtener apoyos adicionales por parte de otras instituciones ubicadas en sus municipios de residencia, habiéndose detectado que 33 de ellos fueron beneficiados con este tipo de ayudas que contribuyeron a solventar de alguna

manera sus necesidades, mientras que 32 de los entrevistados expresan no haber sido beneficiados de ninguna manera por otras instituciones.

De las personas que confirmaron haber recibido esta ayuda, 19 refieren que esto fue posible gracias al apoyo de iglesias, 10 manifiestan que fue por medio de las ADESCOS de sus comunidades, 7 afirman haber recibido ayuda por medio de ONGS y únicamente 3 mencionan haber sido favorecidas a través de la empresa privada; en algunos casos se algunos mencionaron haber recibido' incluso ayuda de más de una organización. Dentro de las principales ayudas destaca en primer lugar el otorgamiento de canastas alimentos (27 de 33 entrevistados así lo confirman), mientras que, en menor proporción, también 6 personas fueron beneficiadas con insumos agrícolas, 3 con insumos de limpieza y 2 con insumos de bioseguridad y únicamente 1 persona externo haber sido favorecido con apoyo psicosocial (1). Además de las instituciones anteriormente mencionadas, vale la pena destacar el apoyo que también brindaron las alcaldías municipales de los lugares de residencia de los sobrevivientes.

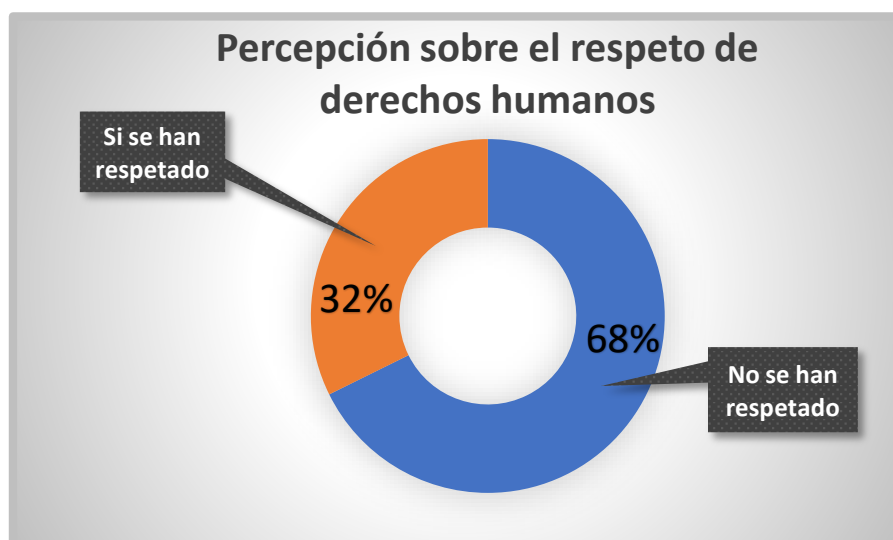
Gráfico No. 5



Otro de los tópicos abordados como parte de la consulta a los sobrevivientes fue relacionado con sus derechos humanos en el sentido de que se brindara una apreciación sobre que tanto estos se habían respetado durante el desarrollo de la pandemia y especialmente durante el periodo de la cuarentena, 44 de las personas entrevistadas respondieron de forma negativa aduciendo que sus

derechos no habían sido tomados en cuenta, ni mucho menos respetados, mientras tanto, solamente 21 sobrevivientes afirmaron que consideraban que sus derechos sí habían sido respetados y tomados en cuenta.

Gráfico No. 6



Las personas que contestaron de forma negativa, justifican su valoración, debido a los siguientes motivos (se transcribe literalmente):

- Durante la pandemia se visualizó un buen porcentaje de discriminación y no se abrieron programas específicos directos para el sector con discapacidad, por lo cual consideran que han sido marginados por las Instituciones del Estado, las cuales se supone son velantes de los derechos humanos.
- No se han hecho protocolos dirigidos a personas con discapacidad.
- El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad - CONAIPD (ente rector en discapacidad) no ha tomado en cuenta a muchas asociaciones de PCD municipales y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado - FOPROLYD seleccionó solamente a algunos grupos de beneficiarios específicos para darles las ayudas, lo cual se considera muy discriminatorio.
- Se reciente la falta de apoyo económico y en salud de manera más integral, pues no se tuvo acceso a las mismas especialmente en los meses de pandemia, negándose este beneficio que es un derecho.

- Muchas PCD no han recibido el bono económico, ni el apoyo de las alcaldías en el área de alimentación, a lo cual se suma el olvido de FOPROLYD de sus beneficiarios.
- Se violentaron los derechos de sobrevivientes al no tener respuesta para la reparación o cambio de prótesis y en el seguimiento a sus lesiones y tratamiento, pues FOPROLYD y otras instituciones no se preocuparon en estar pendientes de las necesidades del sector, ni en la atención psicológica que les ha afectado de gran manera.
- No se obtuvo apoyo en los momentos duros de la pandemia y de las tormentas y fue evidente la violación a sus derechos como mandata la ley, en dos situaciones difíciles como fueron la pérdida del empleo y de los beneficios en la atención de salud, negados por parte del FOPROLYD.
- No se ha tenido acercamiento de parte del FOPROLYD en los momentos difíciles, por lo que el sector se siente discriminado por una mala atención. Los sobrevivientes no fueron visitados durante, ni después de lo fuerte de la pandemia, tampoco realizó ni tan solo una llamada, ni tampoco se atendieron las dificultades en salud integral. Las instituciones del estado no se han molestado en preguntar cómo están los sobrevivientes del conflicto armado y en su atención médica, también retrasaron el pago de la pensión.
- Las Instituciones del Estado no estaban preparadas para este tipo de emergencia, por lo cual ignoraron las necesidades básicas del sector con discapacidad.
- Todas las instituciones del Estado que trabajan para las sobrevivientes del conflicto armado se desaparecieron desde que inicio la cuarentena a causa del covid-19, no brindaron atención emocional, económica, ni dieron atención en salud. FOPROLYD, no ha dado una buena atención desde que se decretó la pandemia y suspendió la atención a los sobrevivientes, el CONAIPD se desapareció - no ayudó en nada.
- El Gobierno a través del FOPROLYD no se ha preocupado en resolver la afectación que tienen las mujeres sobrevivientes del conflicto armado en el cumplimiento de sus derechos.

- Durante la pandemia el FOPROLYD no atendió a los sobrevivientes en sus necesidades, tienen censo números de contacto para darnos apoyo en los momentos como estos del covid-19 y las tormentas y no lo han hecho.
- En el caso del área de salud, la población con discapacidad se sintió desprotegida, ya que no había consultas en las unidades de salud pues atendían solo casos relacionados a la pandemia,
- Por tener una pequeña pensión muchos de los sobrevivientes no fueron tomados en cuenta en el bono económico y en otras ayudas de parte del gobierno central, además no se activaron programas de atención para personas con discapacidad en general.
- Ninguna institución que trabaja por los sobrevivientes se preocupó por la salud, la alimentación y no prestaron los servicios como deberían de haberlo hecho.
- Uno de los sobrevivientes manifestó que el derecho al acceso a la educación de uno de sus hijos le fue violentado, pues perdió la beca educativa.

Mientras tanto, en el caso de los sobrevivientes que manifestaron sentirse satisfechos porque consideraban que sus derechos si les fueron respetados y cumplidos, destacan lo siguiente:

- La información y el protocolo sobre medidas preventivas del COVID 19 difundidas por el gobierno y de Protección civil fue constante y oportuna.
- Si no se hubieran tomado acciones preventivas de ese tipo de emergencias se hubiera desbordado el contagio del virus.
- Gracias a la información que pasaban a cada momento en los medios de comunicación y redes sociales, que como familia la acataron, permitió tomar medidas de prevención y no contagiarse.
- Constantemente se estuvo dando seguimiento de parte de Protección Civil.
- En uno de los casos, toda la familia fue afectada por el covid-19, pero fueron atendidos rápidamente. En otro de los casos, fue atendido con el protocolo de salud en la atención del COVID19, con todas las medidas de higiene.
- El gobierno ha beneficiado con bonos económicos y víveres a las personas más desprotegidas y se ha recibido atención por parte de las instituciones a las cuales se solicitó apoyo.

8. RECOMENDACIONES DE LOS SOBREVIVIENTES HACIA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPONSABLES DE BRINDARLES ATENCIÓN.

Las recomendaciones que los sobrevivientes dan a las instituciones del Estado para mejorar la atención al sector en situaciones de crisis como la pandemia y las tormentas tropicales son las siguientes:

8.1 Dirigidas a nivel general hacia el Estado

- Que las entidades del Estado que trabajan para las personas con discapacidad tomen un rol activo en los momentos de crisis, de pandemia y de desastre, brindando una mejor atención a las personas con discapacidad. Hacer mayor énfasis en la atención en salud integral en época de crisis.
- Como Estado las instituciones de gobierno, deben estar actualizándose ante cualquier desastre natural o pandemias y deben estar constantemente preparándose en la atención a los diferentes tipos de discapacidad, porque cada atención es diferente.
- Poner en marcha medidas de atención y contención que resulten urgentes y necesarias para proteger efectivamente a la población. Se deben de mejorar los protocolos de salud a través del Ministerio de Salud.
- Tomar en cuenta formas adecuadas de poder ayudar y estar más pendientes de la atención de las personas con discapacidad en salud integral en el Hospital Militar y no solo en los casos de las afectaciones derivadas de la lesión.
- Se debe de contar medidas seguridad social y acceso a sistema de salud pública que faciliten el diagnóstico oportuno y asequible.
- Tomar en cuenta el censo de PCD y que surjan programas directos dirigidos a PCD con discapacidades severas, tomándoseles en cuenta desde el punto de vista de derechos y no de asistencialismo o médico.
- Que el Estado pueda brindar un mejor servicio, velar y evitar las violaciones de derechos humanos de las PCD apegado a la Convención de Derechos Humanos de las PCD de la ONU y en base a la Constitución Política de nuestro país.
- No deberían de suspenderse o atrasarse la pensión y atención en salud durante momentos de crisis.

- En cuanto al área educativa, si ya hay un fondo ya establecido para becas de estudio para jóvenes universitarios, se solicita que se aplique con ese fin en cualquier desastre o pandemia.
- Tomar en cuenta el censo de país donde están clasificadas e identificadas las PCD para brindar una mejor atención y que tome las medidas necesarias para apoyar y no discriminar a nadie en momentos críticos.
- Que las instituciones que velan por el sector puedan dar una visita o una llamada telefónica como un seguimiento a las personas con discapacidad, en relación a su salud, situaciones de alimentación y otras necesidades.
- Tomar en cuenta las necesidades de los sobrevivientes y que velen por los derechos de cada uno de ellos, que tengan estrategias y protocolos de atención para no dejar vulnerable al sector.
- Que las instituciones responsables de brindar atención a los sobrevivientes trabajen más de cerca de ellos, que hagan visitas de campo y evalúen la salud y las necesidades de medicamentos o equipos de movilidad.
- Fortalecer programas enfocados a la atención de salud mental y psicológica, así como también en apoyos económicos que contribuyan a mejorar el sistema de vida de los sobrevivientes.
- Que el gobierno asigne a personal capacitado para atender a los sobrevivientes en situaciones de riesgo y pandemias
- Dar prioridad a los grupos en condición de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, crear una comisión especial para manejar el tema en caso de una emergencia nacional, priorizar a los niños, mujeres. Hacer menos propaganda y más acciones concretas.
- Aumentar las pensiones y que se paguen las 2 cuotas que están pendientes (relacionadas con el aumento retroactivo de las pensiones durante el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén).
- Destinar un presupuesto adicional, crear un mecanismo de coordinación y comunicación, asignar un número de teléfono donde se pueda llamar ante una emergencia.
- Que el gobierno elija buenos dirigentes de las instituciones que velan por los sobrevivientes del conflicto que estén capacitados en dar una atención de calidad.

- Que la Ley de Inclusión entre en vigencia para que se puedan cumplir nuestros derechos y que se cumplan las promesas dadas en campaña política relacionadas con el otorgamiento de parcelas agrícolas, vivienda y demás beneficios.
- Tomar en cuenta a los verdaderos excombatientes y no a sectores que no fueron lesionados en el conflicto, ya que muchos no reciben el beneficio de la pensión y que se tengan programas inclusivos para este sector eliminándose con ello la discriminación.

8.2 Dirigidas al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado – FOPROLYD:

- Se le hace un llamado a FOPROLYD para que pueda atender a todos los beneficiarios en general y que no ande seleccionando grupos, ya que las necesidades son urgentes en la salud mental de cada usuario y que no se nieguen los beneficios a los que los sobrevivientes tienen derecho. La atención debe ser por igual a cada uno cumpliéndose la Ley de FOPROLYD y del gobierno.
- Que las instituciones que velan por las PCD, tengan más responsabilidades en situaciones de crisis, entre ellas principalmente a FOPROLYD, con una mayor responsabilidad social y que pueda apoyar en medicinas y en lo económico.
- Que las instituciones que velan por los derechos no invisibilicen al sector, por ser más vulnerables en tiempos de crisis
- Que el gobierno agilice el nombramiento del presidente de FOPROLYD y que tengan estrategias y medidas de atención a sobrevivientes en tiempos de pandemia y desastres, no retrasar la pensión, contactar y brindar atención a los sobrevivientes que viven zonas vulnerables y de alto riesgo, priorizando el apoyo a las mujeres.
- Que FOPROLYD cumpla con la ley, quien tiene un censo de los sobrevivientes para que les visiten o llamen y así evaluar las necesidades que tienen en momentos de pandemia y crisis, realizando un monitoreo más eficiente de la situación de cada uno de ellos.

- Que FOPROLYD tenga estrategias de emergencia para que visite los hogares de los sobrevivientes del conflicto armado y les cumpla con sus beneficios.
- Que se aumente a todos los sobrevivientes la pensión y que se apoyen en los problemas de vivienda en casos específicos, también se pide un mayor desempeño de FOPROLYD hacia sus beneficiarios.

8.3 Dirigidas al FOPROLYD y al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad CONAIPD.

- Hacer un llamado a las instituciones estatales de FOPROLYD y CONAIPD, quienes deben de desarrollar el rol que le corresponde a favor del sector con discapacidad y no ser discriminativos para dar las ayudas.³
- Que los programas que desarrollan las instituciones del Estado como FOPROLYD, CONAIPD, alcaldía y el mismo Estado sean más inclusivos con las PCDS y que se cumplan sus derechos.
- Que el CONAIPD trabaje y esté preparado ante cualquier emergencia para que brinde una mejor atención al sector de personas con discapacidad, que FOPROLYD no retrase la pensión ante cualquier emergencia y que preste los servicios de atención a los tratamientos médicos de sobrevivientes.
- Que el CONAIPD cree estrategias de atención a las personas con discapacidad en los momentos de pandemia y de crisis y que FOPROLYD brinde una mayor atención a los sobrevivientes del conflicto armado.

9. CONCLUSIONES

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en virtud del artículo 11 relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad. En ese sentido las expectativas de los sobrevivientes durante la pandemia y las tormentas tropicales estaban concentradas en que el Estado hubiera respondido de manera oportuna ante la situación de crisis que se vivió, lamentablemente eso no ocurrió. Lo cual puso en riesgo la salud física y mental, así como la vida

³ En el caso del FOPROLYD según decreto legislativo 416, está más orientado a atender a los sobrevivientes del conflicto armado, mientras que CONAIPD es el ente rector en el área de discapacidad.

de los sobrevivientes y personas con discapacidad quienes fueron los más vulnerables ante dichos fenómenos.

Tanto los sobrevivientes del conflicto armado como las personas con discapacidad en general, se vieron fuertemente afectadas durante la pandemia COVID 19 y en algunos casos también por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, especialmente ante a falta de medidas efectivas de atención que les permitiera mitigar en su momento las necesidades presentadas durante el contexto de dichos fenómenos.

En términos generales, los sobrevivientes confirmaron que habían sido afectados de una u otra manera por la situación generada por la pandemia COVID 19 y en menor por porción por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal. La mayoría de ellos, expresaron su afectación especialmente en el área económica, ante la limitante de no poder generar ingresos por las restricciones de circulación impuestas por el gobierno a consecuencia de la pandemia, lo que provocó el cierre de sus negocios o en otros casos por haber perdido sus fuentes de empleo y casi en su totalidad se refirieron también al retraso en el pago de las pensiones por parte del Estado, lo cual les impidió poder contar con dicho ingreso que en muchos de los casos era la principal o la única fuente de ingresos.

Vale la pena resaltar que la crisis vivida durante la pandemia también generó afectaciones de tipo psicológica en los sobrevivientes, pues el estar inmersos en una situación incierta ante un clima de incertidumbre, fue el detonante principal para provocar cuadros de ansiedad, depresión y sobre todo un sentimiento de frustración al no poder encontrar salida a la situación que se estaba viviendo. El estudio revela la necesidad de contar con un apoyo profesional en el área psicológica, que hubiera contribuido significativamente para que los sobrevivientes hubieran podido enfrentar de mejor manera la situación por la que estuvieron atravesando, sin embargo, este servicio durante la etapa más crítica de la pandemia estuvo ausente, por lo que muchos de los sobrevivientes reclaman el poco o nulo apoyo por parte de FOPROLYD en esta área.

Los sobrevivientes que se vieron mayormente impactados en el área de salud, fueron especialmente aquellos que se presentaban cuadros de enfermedades

crónicas, quienes, ante las restricciones impuestas por el gobierno, vieron limitado el acceso a medicamentos y el seguimiento a sus tratamientos médicos, poniendo en riesgo su salud y su vida. Siempre en el área de salud prevalece cierto nivel de molestia de los sobrevivientes por no recibir de parte de las instituciones Estado una atención integral en esa área, sino únicamente en aquellos casos en los cuales se determina que las consultas por enfermedades o las afecciones están relacionadas con las lesiones y no así en otros casos que incluso pueden ser secuelas de la misma lesión.

En relación a la apreciación de los sobrevivientes sobre el apoyo el gobierno en tiempos de pandemia, más del 95% expresan que salieron beneficiados por las medidas contingenciales implementadas tales como el otorgamiento de paquetes de alimentos y en menor proporción de bonos económicos (58%), lo cual contribuyó a paliar una crítica situación durante la pandemia en los momentos más difíciles, sin embargo, en cuanto a sus valoraciones se tienen opiniones variadas, pues algunos vieron como muy positivo ese gesto, mientras que otros no se mostraron muy conformes con los mismos.

Vale la pena destacar el papel que otros actores locales jugaron durante la crisis, el cual fue fundamental para contribuir en solventar las necesidades especialmente de alimentos, destacando entre ellos la labor de instituciones tales como: las alcaldías, municipales, iglesias ONGs e incluso algunas empresas privadas quienes se sumaron de manera desinteresada a brindar apoyo, ante la situación que se estaba viviendo en los momentos más críticos de la pandemia.

Otro de los puntos considerados como parte de la encuesta fue una breve evaluación del rol que el gobierno jugó durante la pandemia; bajo tres categorías: Satisfactorio, Regular y Deficiente, habiendo obtenido una ponderación de más del 50% de los entrevistados bajo la última calificación, aduciendo que a pesar de haber sido beneficiados con las canastas de alimentos y el bono económico por \$ 300.00, ellos sustentan dicha calificación al papel que como institución del Estado jugó el FOPROLYD, pues para la mayoría de los entrevistados dicha instancia tuvo un papel muy pasivo aduciéndolo ante la falta de atención en los momentos de crisis vividos en dicho contexto. En consonancia con lo anterior,

los sobrevivientes ante la falta de contacto con personeros del FOPROLYD, se sintieron hasta cierto punto abandonados por lo que recienten la falta de visitas o de al menos algunas llamadas telefónicas, a través de las cuales, por un lado, se les consultara sobre su estado (¿cómo están?, como se sienten?) y por otro, para poder determinar de mejor manera sus necesidades y así proveerles de la ayuda que requerían en ese momento de manera más oportuna.

En cuanto al cumplimiento de sus derechos humanos, vale la pena resaltar que esta es otra de las áreas de preocupación, en la cual un 67% de los sobrevivientes externó sentirse frustrado, por el confinamiento generado por la pandemia, argumentando el incremento en la invisibilización del sector y la falta de políticas públicas o estrategias reales encaminadas a brindarles una atención adecuada acorde a sus necesidades, reiterando que la atención en todos los sentidos fue muy deficiente, lo cual en algunos casos y ante la falta de los servicios de apoyo, incluso puso en riesgo su vida. Asimismo, en muchas ocasiones se sintieron discriminados por parte de las instituciones del Estado quienes en las pocas ayudas que hicieron realizaron segregaciones de las personas que apoyaron no se tomando en cuenta a todos los sobrevivientes, sino de manera muy parcial, lo cual generó malestar y descontento en ellos.

La mayoría de los sobrevivientes entrevistados no solamente sienten cierta molestia con FOPROLYD (a quien consideran como la institución de referencia de la atención a los sobrevivientes), sino que además reclaman la pasividad con la cual se mostró también el CONAIPD durante los momentos más críticos de la pandemia. A su criterio, esperaban un papel más protagónico y más cercano a la población con discapacidad, lo cual no se evidenció durante la pandemia ni durante las tormentas tropicales.

En términos generales, los sobrevivientes tenían mayores expectativas respecto al papel del Estado en tiempos de crisis para su atención, contrastando con su realidad, pues se generó en ellos un sentimiento de marginación al verse poco o nada incluidos, no obstante, reconocen que el Estado no estaba preparado para enfrentar una situación de este tipo, lo cual puso en evidencia la vulnerabilidad a la que como sector están expuestos ante la falta de estrategias de atención especialmente en situaciones de riesgo o de catástrofes.

10.RECOMENDACIONES

El FOPROLYD en su calidad de entidad referente del Estado en cuanto a la atención a los sobrevivientes del conflicto armado, debería de diseñar y contar una política de atención especial, orientada a solventar las necesidades del sector en tiempos de crisis, de esta manera como entidad que vela por los derechos de los sobrevivientes del conflicto armado, podría estar mejor preparada para dar respuestas inmediatas, oportunas y de acuerdo a sus necesidades a los requerimientos en tiempos difíciles hacia la población a la cual representa.

Es necesario que en situaciones adversas o de crisis, tanto el FOPROLYD como el CONAIPD, establezcan mecanismos de coordinación entre ellas y formular estrategias que les permitan estar más cerca de la población de sobrevivientes. Esta conexión permitirá conocer de primera mano cuales son las principales preocupaciones y necesidades del sector y así poder dar una mejor respuesta a las mismas. Se sugiere disponer de un número telefónico de urgencia, hacer grupos en WhatsApp o utilizar cualquier otro medio electrónico, para que los sobrevivientes puedan expresarse y dar a conocer su situación especialmente en momentos difíciles.

Se considera pertinente, tomando en consideración como una de las áreas de afectación fuerte, que uno de los servicios que deben de brindarse de mejor manera durante y post situaciones de crisis, es el de tipo psicológico, ya que más de la mitad de los sobrevivientes consultados, mencionan que de una o de otra manera han tenido afectaciones de ese tipo, por lo que disponer de apoyo profesional en esa área, contribuiría significativamente en su salud mental.

Es importante poner atención en relación a como los sobrevivientes se sienten en cuanto al cumplimiento de sus derechos humanos, pues más de la mitad de los entrevistados manifiestan no sentirse identificados en el cumplimiento de los mismos, esto implica que el Estado a través de las instancias rectoras como FOPROLYD y CONAIPD deben de asumir un papel más protagónico, mejorar los procedimientos de atención al sector y fortalecer la articulación con diferentes actores locales como alcaldías municipales y otras, logrando con ello brindar

mejores respuestas en la atención en tiempos de crisis, que les permita sentirse incluidos sobre la base del cumplimiento de sus derechos humanos, solamente de esta manera podrán cambiar la percepción hacia las instituciones del Estado responsables del cumplimiento de sus derechos humanos.

Sería adecuado dar un mejor uso al registro o base de datos con que FOPROLYD cuenta actualmente, ya que esto permitiría tener a la disposición los números telefónicos y otros medios de contacto de los sobrevivientes y de esta manera dar seguimiento la situación de los mismos, estableciendo mecanismos para mantener el contacto con ellos y de esta manera poder monitorear de manera más certera y precisa la situación en la que los sobrevivientes se encuentren en momentos de emergencia, tales como la ocurrida a consecuencia de la pandemia y las tormentas tropicales.

La falta de información y los mecanismos para conocer con exactitud las estadísticas de las personas con discapacidad afectadas a nivel nacional durante los fenómenos de las tormentas tropicales y la pandemia (con especial énfasis en la situación de las mujeres), se consideró como una de las principales debilidades del Estado en tiempo de crisis o de emergencias, por lo que se recomienda darle prioridad al tema y asignar los recursos para registrar esta información visibilizando más al sector y en particular a las mujeres con discapacidad que podrían haber sido víctimas de violencia intrafamiliar y otras situaciones que se dieron durante el confinamiento vivido en el país.

Para el mejoramiento en la atención relacionada al área de salud de los sobrevivientes, debe de agilizarse la aprobación a la reforma a la Ley de beneficio para la protección de los lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, especialmente en el art. 28, relacionado a la salud integral, pues actualmente la Ley no faculta al FOPROLYD para gestionar y garantizar la salud integral para sus beneficiarios/as, quienes únicamente pueden recibir atención en salud por sus lesiones de guerra y no por otros motivos. Con la reforma se busca que la atención en salud no se limite a motivos de lesión y que realmente se cumpla de manera integral el derecho a la salud.

11. SIGLARIO

ADESCO:	Asociación de Desarrollo Comunitario
CONAIPD:	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
COVID 19:	Coronavirus 19
FOPPROLYD:	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PCD:	Persona con Discapacidad

ANEXOS

Anexo 1



EL SALVADOR



BOLETA DE SONDEO DE OPINIÓN PARA SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE LA PANDEMIA COVID 19 Y LAS TORMENTAS AMANDA Y CRISTOBAL

FECHA PROMOTOR/A BOLETA No.
NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A GÉNERO: M F
TELEFONO MUNICIPIO DEPTO.

1. ¿Ha sido afectado por la pandemia COVID19, o por las tormentas tropicales Amanda o Cristóbal?

SI No. En caso de que su respuesta sea positiva, especifique por cuál de ellas: COVID 19
 Tormenta Amanda Tormenta Cristóbal Las 3 anteriores

2. Si su respuesta es positiva, especifique quien del grupo familiar ha sido afectado por la pandemia COVID19 o la tormenta tropical Amanda o Cristóbal: Número de miembros de la familia

Usted directamente Un familiar La familia completa

3.Cuál ha sido el principal tipo de afectación que usted o alguien de su grupo familiar ha presentado:

- a) Pérdida de fuentes de ingreso (empleo o autoempleo)
- b) Retraso en el pago de las pensiones
- c) Contagio de la enfermedad o pérdida de un miembro de la familia
- d) Aumento en los problemas de salud
- e) Pérdidas materiales (vivienda total o parcial) Bienes del hogar
- f) Afectación emocional (Stress, depresión, insomnio, incertidumbre ante el futuro)
- g) Pérdida de cultivos (total o parcial)
- h) Limitaciones para seguir estudiando
- i) Otro (especifique)

4. Cual considera que en su caso y su familia han sido los principales efectos que le ha dejado la crisis generada por la pandemia y las tormentas:

- a) Afectación económica
- b) Afectación de la salud
- c) Afectación Psicológica
- d) Las 3 anteriores

5. En su condición de sobreviviente del conflicto armado, cuál ha sido el rol de Estado para ayudarle a mitigar estas situaciones:

- a) Rol activo y de atención inmediata a través de las diferentes instituciones
- b) Rol pasivo y sin acción inmediata (las instituciones no han respondido a sus necesidades)

6. A nivel general, en caso de haber recibido algún tipo de apoyo por parte del Estado, explique cuáles han sido y que institución del Estado lo ha brindado

#	TIPO DE APOYOS	MARQUE CON X	INSTITUCION DEL ESTADO
1	Centro de albergue		
2	Dotación de víveres (alimentos)		
3	Atención en salud, incluyendo tratamientos por enfermedades crónicas		
4	Apoyo económico (bono)		
5	Atención psicosocial		
6	Atención por violencia intrafamiliar y/o género)		
7	Referencia con otras fuentes de apoyo		
8	Información sobre las medidas preventivas y de Auto cuidado como persona con discapacidad.		
9	Ninguna de las anteriores		

7. En caso de haber recibido algún tipo de apoyo del Estado, ¿Cómo lo calificaría? Satisfactorio
Regular Deficiente Explique:

8. Aparte de las instituciones del Estado, hubo otras que le apoyaron durante el tiempo en que se desarrollaron las tormentas tropicales y la pandemia (actualmente): Si No

Instancia que le Apoyó	Tipo de Apoyo recibido
<input type="checkbox"/> ONG'S <input type="checkbox"/> Iglesias <input type="checkbox"/> Empresa Privada <input type="checkbox"/> ADESCO <input type="checkbox"/> Residentes en el exterior <input type="checkbox"/> Otras Especifique: <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 250px; margin-top: 5px;"></div>	<input type="checkbox"/> Alimentos <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Insumos de bioseguridad (alcohol gel, mascarillas) <input type="checkbox"/> Insumos de limpieza <input type="checkbox"/> Materiales para viviendas <input type="checkbox"/> Ropa, zapatos, etc. <input type="checkbox"/> Insumos agrícolas <input type="checkbox"/> Medicamentos <input type="checkbox"/> Atención psicosocial

9. Considera que se han cumplido todos sus derechos durante la pandemia y las tormentas tropicales: Si No Explique:

10. Qué recomendaciones daría a las instituciones del Estado que velan por los derechos de los sobrevivientes del conflicto armado, para mejorar la atención al sector en situaciones de crisis como la pandemia y las tormentas tropicales: